

COMISION NACIONAL
DEL MERCADO DE VALORES
c/ Edison, 4
28006 MADRID

Madrid, 7 de Mayo de 2014

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Muy señores nuestros:

El Consejo de Administración de SANCHIRI INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A. celebrado el 27 marzo de 2014 en Málaga han acordado por unanimidad constituirse en Consejo de Administración con el carácter de universal, no siendo necesaria la previa convocatoria. Se adjunta a los efectos oportunos el acta de la reunión.

Atentamente,



ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD "SANCHIRI INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A."

En Málaga, el día 27 de marzo de 2014, en el domicilio social, sito en Calle Bolsa, 4, 1ª Planta, se encuentran presentes todos los miembros del Consejo de Administración de la entidad **SANCHIRI INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.**, acordando por unanimidad constituirse en Consejo de Administración con el carácter de universal, no siendo necesaria la previa convocatoria.

LISTA DE ASISTENTES

Asisten personalmente a la reunión la totalidad de los miembros del Consejo de Administración:

- **D. Ginés Sánchez Sánchez.**
- **D^a. Miriam Sánchez Urtarán.**
- **D^a. Virginia Sánchez Urtarán.**

La totalidad de los Consejeros acuerda, por unanimidad, la celebración de la presente reunión del Consejo de Administración con el carácter de universal, aceptando asimismo por unanimidad el Orden del día propuesto a continuación, quedando el Consejo de Administración válidamente constituido.

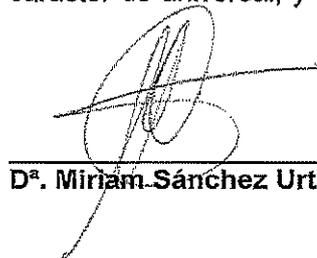
ORDEN DEL DÍA

1. Formulación de las Cuentas anuales y del Informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013, y propuesta de aplicación del resultado.
2. Convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.
3. Modificación de la política de inversión de la Sicav.
4. Informe de auditoría interna sobre el resultado de actividades correspondientes al ejercicio 2013.
5. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

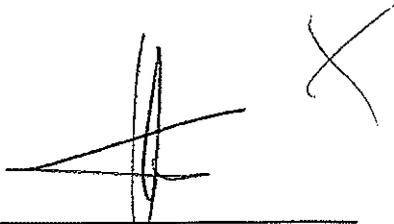
Firman a continuación todos los asistentes, en prueba de conformidad con la celebración del Consejo de Administración con el carácter de universal, y de acuerdo con el Orden del día propuesto.



D. Ginés Sánchez Sánchez



D^a. Miriam Sánchez Urtarán



D^a. Virginia Sánchez Urtarán

Actúan como Presidente y Secretaria de la sesión, D. Ginés Sánchez Sánchez y D^a. Miriam Sánchez Urtarán, respectivamente, quienes ostentan dichos cargos en el Consejo de Administración de la Sicav.

A la vista de que se cumplen los requisitos legales y estatutarios, el Presidente declara válidamente constituido el Consejo de Administración y, en consecuencia, abierta la sesión, pasándose al análisis de los diversos puntos contenidos en el Orden del día aprobado:

ACUERDOS

PRIMERO.- FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO SOCIAL CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013, Y PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO



De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), y tras examinar los documentos en que se consignan las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013, las cuales se encuentran integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria, los Consejeros acuerdan, por unanimidad, proceder a su formulación.

De acuerdo con las referidas Cuentas anuales, de las que se desprende un resultado positivo que asciende a DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN EURO CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (2.466.791,86 €), los Consejeros acuerdan, por unanimidad, proponer la siguiente aplicación del resultado:

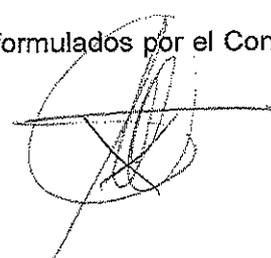
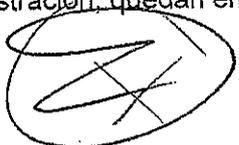


Resultado del ejercicio:	2.466.791,86 Euros
Propuesta de aplicación:	
A reserva legal	246.679,19 Euros
A reserva voluntaria	2.220.112,67 Euros

Asimismo, los miembros del Consejo de Administración acuerdan, por unanimidad, formular el Informe de gestión de la Sicav correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 263 de la LSC, en el artículo 21 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (LIIC) y en la Disposición adicional primera del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, las referidas Cuentas anuales y el Informe de gestión serán objeto de revisión contable por los auditores de cuentas de la Sicav.

Copia de dichas Cuentas anuales y del Informe de gestión formulados por el Consejo de Administración, quedan en los antecedentes de la sesión.



SEGUNDO.- CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración acuerda, por unanimidad, convocar la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sicav, que se celebrará el próximo día 24 de junio de 2014, a las 13:00 horas, en el domicilio social y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, 25 de junio de 2014, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria), Informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013, así como de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el indicado período.
2. Nombramiento o reelección, en su caso, de auditores.
3. Autorización para la ejecución de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.
4. Ruegos y preguntas.
5. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Asimismo, el Consejo de Administración acuerda, por unanimidad, facultar expresamente a todos los Consejeros para que cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, procedan a la redacción de la convocatoria con las menciones legales preceptivas, así como para la realización de cuantos trámites sean necesarios con el fin de publicar la referida convocatoria.

TERCERO.- MODIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN DE LA SICAV

Seguidamente, los Consejeros pasan a debatir sobre el estado y composición de los activos que componen la cartera de la Sicav y su evolución.

Se expone que la política de inversión limita las inversiones de la Sicav en renta variable, limitando su flexibilidad y su adaptación a la evolución del mercado, en un momento en el que se considera conveniente tener la facultad de que –en los momentos en que así se crea oportuno-, la Sicav pueda invertir hasta el 100% en renta variable.

Considerando lo anterior, el Consejo de Administración acuerda, por unanimidad, modificar la política de inversión de la Sicav al objeto de suprimir el límite de la inversión en renta variable, adaptando la vocación inversora de la Sicav a aquella definida como "Global" –IIC cuya política de inversión no encaje en ninguna de las vocaciones señaladas por la norma-, por el Anexo de la Circular 3/2011, de 9 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se modifica parcialmente la Circular 1/2009, de 4 de febrero, sobre las categorías de instituciones de inversión colectiva en función de su vocación inversora, o en aquella vocación que, cumpliendo el requisito de poder invertir hasta el 100% en renta variable, la CNMV determine; facultando ampliamente a la Entidad Gestora y a la Entidad encargada de la



administración y la representación de la Sicav para que procedan a realizar cuantas actuaciones y trámites fueren necesarios para modificar la vocación inversora de la Sicav, actualizar el Folleto y el Documento con los datos fundamentales para el inversor y tramitar su registro ante CNMV, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la LIIC, y en los artículos 23 y siguientes del RIIC en relación con la Norma Séptima de la Circular 2/2013, de 9 de mayo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre el documento con los datos fundamentales para el inversor y el folleto de las Instituciones de Inversión Colectiva.

El Consejo de Administración acuerda instruir a Unigest, SGIIC, S.A., para que actualice en este sentido el folleto de la Sicav.

CUARTO.- INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SOBRE EL RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2013

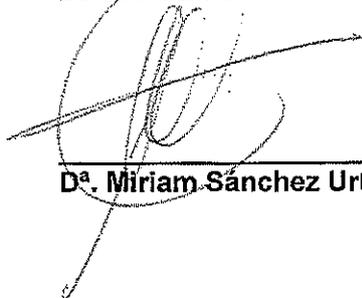
El Consejo de Administración toma razón del informe de auditoría interna sobre el resultado de las operaciones correspondientes al ejercicio 2013 elaborado por Unigest, SGIIC, S.A. –quién tiene delegada esta función-, el cual concluye que no se han detectado incidencias significativas en relación a la actividad desarrollada por la Sicav, así como en las herramientas y procedimientos utilizados para tal fin; habiéndose llevado a término, dentro del plazo establecido, los objetivos previstos en el Plan de Auditoría. Una copia de dicho informe queda incorporada a los antecedentes de la sesión.

El Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 de la norma 6ª de la Circular 6/2009, de 9 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre control interno de las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva y sociedades de inversión, acuerda por unanimidad instruir a Unigest, SGIIC, S.A. para que envíe por el procedimiento establecido en la norma el referido informe a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

QUINTO.- REDACCIÓN, LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA

Y no habiendo más asuntos que tratar, se procede a levantar el Acta de la sesión que, tras ser leída por la Secretaria y aprobada, por unanimidad, por todos los Consejeros, es firmada por la Secretaria con el VºBº del Sr. Presidente, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

La Secretaria



D.ª Miriam Sánchez Urtarán

Vº Bº Presidente



D. Ginés Sánchez Sánchez